



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

<b>UNIDAD EJECUTORA:</b> ZONA NORTE-EUGENIO ESPEJO	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 17.11.2022
<b>EJERCICIO ECONÓMICO:</b> 2022	<b>No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:</b> 100001643

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	731406	Herramientas y equipos menores	2.640,00	
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,		543,00-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	730235	Servicio de Alimentación		177,37-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General		3.455,20-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcció	2.416,57	
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca		780,00-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		101,00-
<b>TOTAL</b>					<b>5.056,57</b>	<b>5.056,57-</b>

<b>SON:</b> CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO
<b>DESCRIPCIÓN:</b> TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2022-020



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA NORTE-EUGENIO ESPEJO




FECHA DE ELABORACIÓN: 17.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
1000001643

EXPEDIENTE No 0400000788

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS URCUANGO ESCOLA	 Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS URCUANGO ESCOLA	 Firmado electrónicamente por: TANIA ALEXANDRA UGALDE PACHECO
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	JUAN URCUANGO	JUAN URCUANGO	TANIA UGALDE
<b>FECHA:</b>	17.11.2022	17.11.2022	17.11.2022

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1828-O**

**Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022**

**Asunto:** INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señora Abogada  
Daniela Espinoza Barriga  
**Secretaria**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD**

Señorita Ingeniera  
Gina Gabriela Yanguez Paredes  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO**

Señor Economista  
Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano Financiero**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al oficio No. GADDMQ-SDPC-2022-0896-O, mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Productivo, solicitó a esta Secretaría General, la viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión de la Administración Zonal Eugenio Espejo.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-263, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Administración Zonal Eugenio Espejo reprogramó en un 14.05% el techo del proyecto "FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL". La citada dependencia justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas del proyecto; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1828-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SDPC-2022-0896-O

Anexos:

- anexo\_2\_-\_administraciones\_zonales\_sdpzc\_azee\_dgpd\_ude\_nro\_001.docx
- matriz\_de\_afectación\_de\_trasposos\_de\_credito\_sdpzc-azee-ude-2022-001.xlsx
- matriz\_de\_afectación\_de\_trasposos\_de\_credito\_sdpzc-azee-ude-2022-001\_ok.pdf
- 01\_gadmmq-azee-dgpd-2022-1809-m.pdf
- 02\_informe\_no\_azee\_â\_ude\_â\_089\_â\_2022.pdf
- 03\_gadmmq-azee-upla-2022-0240-m.pdf
- 04\_informe\_de\_planificación\_azee-upla-2022-inf-014.pdf
- 05\_gadmmq-azee-daf-2022-1684-m.pdf
- 06\_informe\_para\_traspaso\_presupuestario\_azee-ufin-2022-020-signed.pdf
- GADDMQ-AZEE-2022-3559-O.pdf
- Informe de Sustento No. SDPC-2022-057-JAFP - Trasposos de Crédito - AZEE-signed.pdf
- anexo\_2\_-\_administraciones\_zonales\_sdpzc\_azee\_dgpd\_ude\_nro\_001-signed-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-263-AZ NORTE.pdf

Copia:

Señor Ingeniero  
Francisco Xavier Martínez Riofrio  
**Director Metropolitano  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA  
EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-11-15	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-11-15	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-11-15	



Firmado electrónicamente por:  
**NADIA RAQUEL  
RUIZ MALDONADO**



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-11-16 09:05:40 (GMT-5)

Generado por: Juan Carlos Urcuango Escola

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-SGP-2022-1828-O	<b>Doc. Referencia:</b>	GADDMQ-SDPC-2022-0896-O
<b>De:</b>	Sra. Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sra. Abg. Daniela Espinoza Barriga, Secretaria, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes, Administradora Zonal, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-11-15 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-11-15 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD FINANCIERA	TANIA ALEXANDRA UGALDE PACHECO (GADDMQ)	2022-11-16 08:50:53 (GMT-5)	Reasignar	Juan Carlos Urcuango Escola (GADDMQ)	1	Juan Carlos Urcuango: Por favor continuar con el trámite que corresponde
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Willian Vicente Procel Rivera (GADDMQ)	2022-11-16 08:34:33 (GMT-5)	Reasignar	TANIA ALEXANDRA UGALDE PACHECO (GADDMQ)	1	Favor análisis, revisión, coordinación con Juan Carlos Urcuango y proceso correspondiente en base a Normativa Legal Vigente.
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO	Gina Gabriela Yanguéz Paredes (GADDMQ)	2022-11-16 08:19:34 (GMT-5)	Reasignar	Willian Vicente Procel Rivera (GADDMQ)	1	Favor continuar con el trámite legal correspondiente, coordinar con el requirente de jefatura de planificación
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	Nadia Raquel Ruiz Maldonado (GADDMQ)	2022-11-16 06:36:19 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		1	
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	Nadia Raquel Ruiz Maldonado (GADDMQ)	2022-11-16 06:36:19 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		1	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	Nadia Raquel Ruiz Maldonado (GADDMQ)	2022-11-15 16:15:53 (GMT-5)	Registro	Gina Gabriela Yanguéz Paredes (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-1809-M

Quito, D.M., 19 de octubre de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Willian Vicente Procel Rivera  
**Director Administrativo Financiero**  
**ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Sr. Ing. Segundo Efrain Bautista Tipan  
**Servidor Municipal 7**  
**ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD DE**  
**PLANIFICACION**

**ASUNTO:** Solicitud de traspaso de crédito Unidad de Desarrollo Económico AZEE

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, la Unidad de Desarrollo Económico de esta Administración Zonal ha ejecutado completamente las actividades del POA 2022 que incluían partidas para gasto presupuestario, sin embargo, por la modalidad de las mismas, se generó remanentes que pueden ser utilizados para reforzar el servicio a la comunidad desde la unidad en mención y por ende la Administración Zonal Eugenio Espejo.

Solicito muy comedidamente se remita los informes de Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Planificación para realizar el traspaso de crédito propuesto por la Unidad de Desarrollo Económico, para lo cual se anexa el INFORME No. AZEE-UDE-089-2022.

Remito para fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Monica Elizabeth Barros Rosero  
**DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO**  
**ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION DE GESTION**  
**PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO**

**Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-1809-M**

**Quito, D.M., 19 de octubre de 2022**

Anexos:

- Informe Traspaso UDE.pdf

Copia:

Sr. Ing. Pedro Alejandro Bustillos Nuñez

**Jefe de Desarrollo Económico**

**ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PEDRO ALEJANDRO BUSTILLOS NUÑEZ	pabn	AZEE-UDEC	2022-10-19	
Aprobado por: Monica Elizabeth Barros Rosero	MB	AZEE-DGPD	2022-10-19	



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA ELIZABETH  
BARROS ROSERO**



**ADMINISTRACIÓN ZONAL “EUGENIO ESPEJO”  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO  
UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**INFORME No. AZEE – UDE – 089 – 2022**

Quito, 19 de octubre de 2022

**Asunto:** Traspaso de crédito en el Programa: Productividad Sostenible

**1. BASE LEGAL**

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- *“Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.*
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega *"a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma"*.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022. MDMQ para el ejercicio económico 2022.



## 2. ANTECEDENTES

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las “DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022”.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022”
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-0108-O de 11 de enero de 2022, La Ing. Gabriela Yángüez, Administradora Zonal de la “ADMINISTRACION EUGENIO ESPEJO”, remitió oficialmente el “*PLAN OPERATIVO ANUAL AZEE 2022*” a la Secretaría General de Planificación.
- La actual Administración Municipal desarrolla su gestión en el marco del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021 – 2033 expedido en el mes de septiembre del 2021, que está orientado esencialmente a mejorar de modo sostenible la calidad de vida de quienes habitan este territorio, contiene ejes y herramientas que las Administraciones Zonales aplicamos para contribuir al desarrollo de nuestra ciudad mediante el ordenamiento urbano, la planificación participativa e incluyente que merecen los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

## 3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Tomando en cuenta el enfoque de la Administración municipal en la intervención integral encaminada al desarrollo económico de la población de la Zona Eugenio Espejo, brindando insumos, herramientas y capacitaciones técnicas; enmarcado en las políticas del buen vivir propuestas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Dentro del programa Productividad Sostenible, el proyecto Fomento productivo territorial tiene como meta lograr 1.613 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre Unidades Productivas Agropecuarias, ciudadanas/os y actores de la Economía Popular y Solidaria.

Una de las actividades que se desarrollan en este proyecto es el fortalecimiento de las Unidades Productivas con capacitaciones, apoyo técnico, insumos agrícolas, y ser participantes del circuito ferial, dentro de la cual las tareas son:

- Actividades de promoción territorial para fortalecer a los actores de la Economía Popular y Solidaria de las parroquias rurales.
- Seguimiento y monitoreo de UPAS.
- Dotación de insumos y materiales agrícolas para la implementación y mantenimiento de las UPAS.

La Unidad de Desarrollo Económico de la presente Administración Zonal para el cumplimiento de la actividad fortalecimiento de las Unidades Productivas Agropecuarias del POA 2022, ejecuta visitas frecuentes a las UPAS con apoyo de los técnicos de CONQUITO, brindando soporte y capacitación a los agricultores a fin de mejorar la productividad y mejorar la economía de los mismos. En las visitas e inspecciones técnicas que se han venido desarrollando en la Unidad de Desarrollo Económico con el apoyo del técnico de Conquito, dota de insumos agrícolas a los representantes y miembros de las Unidades Productivas Agropecuarias y asesoría técnica de manera teórica y práctica, pero ya que ni la Unidad de Desarrollo Económico ni ConQuito cuentan con herramientas destinadas al manejo de huertos, por lo cual se crea esta necesidad de adquirir herramientas para el cuidado, mantenimiento y desarrollo productivo de las 215 Unidades Productivas Agropecuarias de la Administración Zonal. En las visitas antes mencionadas los representantes y miembros de las UPAS indican la necesidad y solicitaban se provea de los insumos agropecuarios (Eco Abonaza, hidrogel, tierra negra), herramientas que permitan mantener y aplicar las técnicas sugeridas por los técnicos de ConQuito (Agrónomos).

Con los antecedentes antes expuestos y a fin de cumplir con la Planificación Operativa Anual 2022 y solventar las necesidades de equipamiento y herramientas de quienes conforman las UPAS, se requiere realizar un traspaso de crédito para la adquisición de rastrillos, azadas y mangos de madera que permitan mantener y aplicar las técnicas aprendidas; a través del traspaso de crédito mediante el cual se asigne a la partida 730811: Insumos, Materiales y Suministros para Construcción; PROGRAMA: Productividad Sostenible; PROYECTO: Fomento Productivo Territorial; ACTIVIDAD: Fortalecimiento de Unidades Productivas con Capacitaciones, Apoyo Técnico, Insumos y Herramientas; TAREA: Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS; y se asigne a la partida 731406: Herramientas Menores; PROGRAMA: Productividad Sostenible; PROYECTO: Fomento Productivo Territorial; ACTIVIDAD: Fortalecimiento de Unidades Productivas con Capacitaciones, Apoyo Técnico, Insumos y Herramientas; TAREA: Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS.

### CUADRO REFERENCIAL

HERRAMIENTAS AZ. NORTE					
Material	Especificaciones	Cantidad	Costo unitario (USD)	Costo total (USD)	Proveedor sugerido
RASTRILLO	14 DIENTES CLASICO	200	8,72	1744,00	Mega kiwi
AZADA	1.8LBS BELLOTA S/MANGO	200	13,20	2640,00	Mega kiwi
PALO DE MADERA	MANGO DE MADERA PARA AZADA	200	3,37	673,20	Mega kiwi
Subtotal				\$ 5.057,20	

### POA ACTUAL REMANENTES PROCESOS DE CONTRATACIÓN

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	A SIGNACIÓN INICIAL	TOTAL CONTRATO	REMANENTE
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Lograr 10.301 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de la EPS. Valor Esperado Distrital: 10301.00 Valor Especifico Dependencia: 1613	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	Actividades de promoción territorial para fortalecer a los actores de la EPS de las parroquias rurales	730204	5.000,00	4.447,00	543,00
				Capacitación a emprendedores y EPS	730235	2.000,00	1.785,51	214,49
				Ejecución de circuitos feriales productivos en el marco de la economía popular y solidaria	730249	3.000,00	2.999,94	0,06
				Actividades de promoción territorial para fortalecer a los actores de la EPS de las parroquias rurales	730505	7.000,00	6.960,00	40,00
				Servicios de capacitación para el desarrollo de capacidades técnicas y productivas para el empleo	730613	7.000,00	3.544,80	3.455,20
				Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS	730811	4.000,00	3.999,37	0,63
				Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS	730814	6.000,00	5.220,00	780,00
				Capacitación a emprendedores y EPS	840107	2.000,00	1.854,00	101,00

#### 4. PROPUESTA DE TRASPASO DE PARTIDAS

Se solicita el siguiente traspaso de crédito conforme se visualiza en el siguiente cuadro:

PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	PRESUPUESTO			NUEVO CODIFICADO
						COOIFI CADO	DI MINU CIÓN	INCRE MENTO	
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Logro: 10.301 Beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanos/as y actores de la EPS. Valor Especial: 10301.00 Valor Específico: Dependencia: 1633	FORTALECIMIENTO DE EMPRESARIOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLOGICA	Actividades de promoción territorial para fortalecer a los actores de la EPS de las parroquias rurales	730204	5.000,00	-543,00		4457,00
			DESARROLLO DE CAPACIDADES TECNICAS Y PRODUCTIVAS DE ACTORES TERRITORIALES PARA EL PARA EL EMPLEO E INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA	Capacitación a emprendedores y EPS	730235	2.000,00	-177,37		1822,63
					840107	2.000,00	-101,00		1899,00
				Servicios de capacitación para el desarrollo de capacidades técnicas y productivas para el empleo	730513	4.000,00	-3.455,20		544,80
				Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS	730814	6.000,00	-780,00		5220,00
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Logro: 10.301 Beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanos/as y actores de la EPS. Valor Especial: 10301.00 Valor Específico: Dependencia: 1633	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS	730811	1.000,00		2.416,57	3416,57
					731406	-----		2.640,00	2640,00

#### 5. CONCLUSIÓN

Se solicita se realice el traspaso de crédito antes mencionado en la actividad que contempla el POA AZEE 2022, a fin de atender la necesidad existente y apoyar en el fortalecimiento de las 215 Unidades Productivas de la Administración Zonal Eugenio Espejo de la Unidad de Desarrollo Económico y alcanzar los objetivos y metas planteadas en el mismo.

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
<p>Firmado digitalmente por PEDRO ALEJANDRO BUSTILLOS NUNEZ Nombre de reconocimiento (DN): cn=PEDRO ALEJANDRO BUSTILLOS NUNEZ, serialNumber=22072150215, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, o=SECURITY DATA S.A. 2, C=EC Fecha: 2022.10.21 10:38:16 -0500</p> <p><b>PEDRO ALEJANDRO BUSTILLOS NUNEZ</b></p>	<p>Firmado digitalmente por MONICA ELIZABETH BARROS ROSERO Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, ln=QUITO, serialNumber=0000419431, cn=MONICA ELIZABETH BARROS ROSERO Fecha: 2022.10.21 12:34:06 -0500</p> <p><b>MONICA ELIZABETH BARROS ROSERO</b></p>
<p>Ing. Pedro Alejandro Bustillos N.</p>	<p>Ing. Mónica Barros Rosero</p>
<p><b>JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO</b></p>	<p><b>DIRECTORA DE GESTION PARTICIPATIVA</b></p>

**Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UPLA-2022-0240-M**

**Quito, D.M., 21 de octubre de 2022**

**PARA:** Sra. Ing. Monica Elizabeth Barros Rosero  
**Directora de Gestión Participativa del Desarrollo**  
**ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION DE**  
**GESTION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO**

Sr. Ing. Willian Vicente Procel Rivera  
**Director Administrativo Financiero**  
**ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Solicitud de traspaso de crédito Unidad de Desarrollo Económico AZEE

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-1809-M de 19 de octubre de 2022, mediante el cual la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo, comunicó lo siguiente:

*“Como es de su conocimiento, la Unidad de Desarrollo Económico de esta Administración Zonal ha ejecutado completamente las actividades del POA 2022 que incluían partidas para gasto presupuestario, sin embargo, por la modalidad de las mismas, se generó remanentes que pueden ser utilizados para reforzar el servicio a la comunidad desde la unidad en mención y por ende la Administración Zonal Eugenio Espejo.*

*Solicito muy comedidamente se remita los informes de Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Planificación para realizar el traspaso de crédito propuesto por la Unidad de Desarrollo Económico, para lo cual se anexa el INFORME No. AZEE-UDE-089-2022.”*

En este contexto remito el informe de Planificación para que continúe el proceso de traspaso de crédito solicitado por la Unida Requirente.

- INFORME TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN AZEE-UPLA-2022-INF-014
- matriz\_de\_afectación\_de\_trasposos\_de\_credito SDP-AZEE-UDE-2022-001
- matriz\_de\_afectación\_de\_trasposos\_de\_credito SDP-AZEE-UDE-2022-001 pdf

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UPLA-2022-0240-M

Quito, D.M., 21 de octubre de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Segundo Efraín Bautista Tipán

**SERVIDOR MUNICIPAL 7**

**ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD DE PLANIFICACION**

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-1809-M

Anexos:

- INFORME No. AZEE a UDE a 089 a 2022.pdf
- informe\_de\_planificaci3n\_azee-upla-2022-inf-014.pdf
- matriz\_de\_afectaci3n\_de\_traspasos\_de\_credito SDP-AZEE-UDE-2022-001.pdf
- matriz\_de\_afectaci3n\_de\_traspasos\_de\_credito SDP-AZEE-UDE-2022-001.xlsx

Copia:

Sr. Ing. Pedro Alejandro Bustillos Nuñez

**Jefe de Desarrollo Económico**

**ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO**



Firmado electr3nicamente por:  
**SEGUNDO EFRAIN  
BAUTISTA TIPAN**



**ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO**  
**INFORME TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN AZEE-UPLA-2022-INF-014**

**NORMATIVA.**

**Constitución de la República del Ecuador**

Artículo 293.- *“Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias su autonomía”.*

**Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD**

Artículo 256.- *Trasposos.- “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”.*

*“Los trasposos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.”*

**Art. 257.- Prohibiciones.** - *No podrán efectuarse trasposos en los casos que se indican a continuación:*

1. *Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;*
2. *Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;*
3. *De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.*
4. *De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:*
  - a. *Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;*
  - b. *Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,*
  - c. *Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.*

**Artículo 271.- Traspaso de partidas.** - *Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los trasposos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa.*

*Los trasposos, suplementos o reducciones de créditos, entre partidas de diferentes programas requerirán, además, del informe favorable del directorio de la empresa.*

**Municipio del Distrito Metropolitano de Quito - MDMQ**

Mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022.

## ANTECEDENTES.

1.- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-0108-O de 11 de enero de 2022, LaIng. Gabriela Yanguez, Administradora Zonal de la "ADMINISTRACION EUGENIO ESPEJO", remitió oficialmente el "*PLAN OPERATIVO ANUAL AZEE 2022*" a la Secretaría General de Planificación.

2.- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de febrero de 2022, la Secretaria General de Planificación remitió para el cumplimiento y aplicación obligatoria de todos los entes municipales que efectúen traspasos de crédito: "*LINEAMIENTOS TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - POA 2022*", elaborado por la Jefa de la Unidad de Ambiente.

3.- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-1809-M de 19 de octubre de 2022, documento suscrito y firmado por la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo de la AZEE, mediante el cual comunicó al Director Administrativo Financiero y Planificador de la AZEE lo siguiente:

*"Como es de su conocimiento, la Unidad de Desarrollo Económico de esta Administración Zonal ha ejecutado completamente las actividades del POA 2022 que incluían partidas para gasto presupuestario, sin embargo, por la modalidad de las mismas, se generó remanentes que pueden ser utilizados para reforzar el servicio a la comunidad desde la unidad en mención y por ende la Administración Zonal Eugenio Espejo. Solicito muy comedidamente se remita los informes de Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Planificación para realizar el traspaso de crédito propuesto por la Unidad de Desarrollo Económico, para lo cual se anexa el INFORME No. AZEE-UDE-089-2022", informe elaborado por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Económico Ing. Pedro Bustillos y aprobado por la Directora de Gestión Participativa. Ing. Mónica Barros.*

### ANÁLISIS DEL REQUERIMIENTO DE TRASPASO DE CRÉDITO.

En base al "*INFORME No. AZEE - UDE - 089 - 2022*", suscrito y firmado conjuntamente por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Productivo y la Directora de Gestión de Participación de la AZEE, en el cual propone realizar el traspaso de crédito de la siguiente manera:

### ORIGEN DEL TRASPASO DE CRÉDITO.

#### Proyecto: PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE

#### Posición Programática en el POA AZEE 2022

**Programa:** PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE  
**Proyecto:** FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL.  
**Actividad:** FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS

#### Movimiento Presupuestario y Afectación 01

**Tarea:** "*Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS*"

1. Esta tarea tiene en la partida presupuestaria 730814, un valor codificado en el POA de \$ 6.000,00, de los cuales refleja un comprometido de \$ 5.220,00 teniendo un valor disponible del presupuesto asignado de **\$ 780,00.**

### Movimiento Presupuestario y Afectación 02

**Programa:** PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE  
**Proyecto:** FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL.  
**Actividad:** DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE ACTORES TERRITORIALES PARA EL PARA EL EMPLEO E INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA

**Tarea:** "Servicios de capacitación para el desarrollo de capacidades técnicas y productivas para el empleo "

1. Esta tarea tiene en la partida presupuestaria 730235, un valor codificado en el POA de \$ 4.000,00, de los cuales refleja un comprometido de \$ 544,80 teniendo un valor disponible del presupuesto asignado de **\$ 3.455,20**.

### Movimiento Presupuestario y Afectación 03

**Programa:** PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE  
**Proyecto:** FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL.  
**Actividad:** FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**Tarea:** "Actividades de promoción territorial para fortalecer a los actores de la EPS de las parroquias rurales"

1. Esta tarea tiene en la partida presupuestaria 730204, un valor codificado POA de \$ 5.000,00, de los cuales refleja un comprometido de \$ 4.457,00 teniendo un valor disponible del presupuesto asignado de **\$ 543,00**.

**Tarea:** "Capacitación a emprendedores y EPS"

1. Esta tarea tiene en la partida presupuestaria 730235, un valor codificado POA de \$ 2.000,00, de los cuales refleja un comprometido de \$ 1.822,63 teniendo un valor disponible del presupuesto asignado de **\$ 177,37**.
2. Esta tarea tiene en la partida presupuestaria 840107, un valor codificado POA de \$ 2.000,00, de los cuales refleja un comprometido de \$ 1.899,00 teniendo un valor disponible del presupuesto asignado de **\$ 101,00**.

El valor total de la disminución de los disponibles asciende a **\$ 5.056,57**, presupuesto que mediante este traspaso de crédito se asignara de la siguiente manera:

### DESTINO DEL TRASPASO DE CRÉDITO.

#### Posición Programática en el POA AZEE 2022

**Programa:** PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE  
**Proyecto:** FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL.  
**Actividad:** FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS

### Movimiento Presupuestario y Afectación

**Tarea:** "Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS"

1. Esta tarea tiene en la partida presupuestaria 730811, (Insumos, Materiales y Suministros para Cons.) un valor codificado en el POA de \$ 1.000,00, presupuesto que se incrementará en \$ 2.416,57 con lo que tendrá un nuevo valor codificado de **\$ 3.416,57**.



2. En esta tarea se requiere la creación de la Partida 731406 (Herramientas y equipos menores), partida en la cual se asignará mediante el traspaso de crédito el valor de \$ 2.640,00 con lo que el valor codificado será de **\$2.640,00**.

Presupuesto que requiere la unidad según el informe técnico correspondiente para la adquisición de herramientas para el fortalecimiento de las UPAS (215) de la AZEE según el siguiente cuadro referencial del informe "INFORME No. AZEE - UDE - 089 - 2022".

“

**CUADRO REFERENCIAL**

HERRAMIENTAS AZ. NORTE					
Material	Especificaciones	Cantidad	Costo unitario (USD)	Costo total (USD)	Proveedor sugerido
RASTRILLO	14 DIENTES CLASICO	200	8,72	1744,00	Mega kiwi
AZADA	1.BLBS BELLOTA S/MANGO	200	13,20	2640,00	Mega kiwi
PALO DE MADERA	MANGO DE MADERA PARA AZADA	200	3,37	673,20	Mega kiwi
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 5.057,20</b>	

”

**Total Monto del traspaso \$ 5.056,57.**

Se debe indicar que el valor del traspaso de crédito es de \$ 5.056,57, considerando que existe en la partida presupuestaria 730811, un valor disponible en cédula presupuestaria de \$ 0,63, remanente con el cual se complementa el monto para la adquisición de los insumos de la Unidad requirente que asciende a **\$ 5057,20**.

Esto se lo puede observar en la siguiente matriz

MATRIZ FORMATO POA										
PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUOVO CODIFICADO
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Lograr 10.301 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de la EPS. Valor Esperado Distrital: 10301.00 Valor Especifico Dependencia: 1613	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	No Aplica	Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS (Específica)	730814	\$ 6.000,00		\$ -780,00	\$ 5.220,00
			DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE ACTORES TERRITORIALES PARA EL PARA EL EMPLEO E INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA	No Aplica	Servicios de capacitación para el desarrollo de capacidades técnicas y productivas para el empleo (Específica)	730613	\$ 4.000,00		\$ -3.455,20	\$ 544,80
			FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	No Aplica	Actividades de promoción territorial para fortalecer a los actores de la EPS de las parroquias rurales (Permanente)	730204	\$ 5.000,00		\$ -543,00	\$ 4.457,00
			Capacitación a emprendedores y EPS (Específica)	730235	\$ 2.000,00		\$ -177,37	\$ 1.822,63		
			Capacitación a emprendedores y EPS (Específica)	840107	\$ 2.000,00		\$ -101,00	\$ 1.899,00		
			FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	No Aplica	Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS (Específica)	730811	\$ 1.000,00	\$ 2.416,57		\$ 3.416,57
				731406	\$ -	\$ 2.640,00		\$ 2.640,00		
<b>TOTAL:</b>							<b>\$ 20.000,00</b>	<b>\$ 5.056,57</b>	<b>\$ -5.056,57</b>	<b>\$ 20.000,00</b>

## CONCLUSIONES.

Por lo expuesto y según: "INFORME No. AZEE - UDE - 089 - 2022", informe suscrito y firmado por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Productivo conjuntamente con la Directora de Gestión Participativa de la AZEE, mediante el cual establecieron la necesidad técnica para el traspaso de crédito, el cual es **Viable** en razón de que el este traspaso consiste en un cambio de monto entre partidas presupuestarias entre las actividades y tareas dentro del mismo proyecto.

**1. Programáticamente.**

La estructura del POA AZEE 2022 a nivel de Programa, Proyecto, Actividad, Obra, Tarea de la Unidad Requirente de la AZEE, no será modificada mediante el traspaso de rédito propuesto.

**2. Metas.**

El traspaso de crédito no compromete las metas establecidas en el POA AZEE 2022 de la Unidad Requirente de la AZEE, no crea nuevos indicadores ni tampoco crea nuevos indicadores ni disminuye las metas.

**3. Presupuestariamente.**

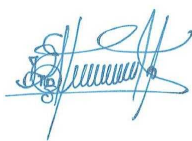
Según el “*INFORME No. AZEE - UDE - 089 - 2022*”, informe suscrito y firmado por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Productivo conjuntamente con la Directora de Gestión Participativa de la AZEE, la afectación presupuestaria sería la siguiente:

De los valores ejecutados y comprometidos del presupuesto asignado existen valores disponibles en las Actividades y Tareas del Proyecto “*FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL*”, y mediante este traspaso de crédito que es por el valor de \$ 5.056,57, establecido en la “*MATRIZ DE FORAMTO POA*”, es para atenderá la necesidad de dotar de equipamiento y herramientas a las UPAS de la AZEE (215), realizando un cambio de montos entre partidas presupuestarias, entre Actividades y Tareas, sin que ello modifique el techo presupuestario asignado del Programa ni del Proyecto objeto del traspaso.

**4. Planificación de la AZEE realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.**

Por lo señalado en las **CONCLUSIONES** que anteceden se emite el criterio **FAVORABLE** para el traspaso de crédito propuesto mediante: “*INFORME No. AZEE - UDE - 089 - 2022*”, de la Unidad Requirente al **NO** modificarse la estructura programática del POA AZEE 2022 del Programa y Proyecto.

Atentamente.



Firmado digitalmente por SEGUNDO  
EFRAIN BAUTISTA TIPAN  
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC,  
o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR,  
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE  
INFORMACION ECIBCE, l=QUITO,  
serialNumber=0000423720, cn=SEGUNDO  
EFRAIN BAUTISTA TIPAN  
Fecha: 2022.10.21 11:33:07 -05'00'

Ing. Efraín Bautista.

**Planificador.**

**Administración Zonal Eugenio Espejo.**

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAF-2022-1684-M

Quito, D.M., 24 de octubre de 2022

**PARA:** Sra. Ing. Monica Elizabeth Barros Rosero  
**Directora de Gestión Participativa del Desarrollo**  
**ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION DE**  
**GESTION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO**

**ASUNTO:** Traspaso de crédito Unidad de Desarrollo Económico AZEE INFORME  
PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2022-020.

De mi consideración:

En atención al memorando No. GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-1809-M de 19 de octubre de 2022, en el que indica: "(...) *"Solicito muy comedidamente se remita los informes de Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Planificación para realizar el traspaso de crédito propuesto por la Unidad de Desarrollo Económico, para lo cual se anexa el INFORME No. AZEE-UDE-089-2022."*

Al respecto adjunto lo solicitado: INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2022-020.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Willian Vicente Procel Rivera  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-1809-M

Anexos:

- Informe Traspaso UDE.pdf  
- Informe traspaso UDE.pdf  
- Informe traspaso UDE.pdf

**Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAF-2022-1684-M**

**Quito, D.M., 24 de octubre de 2022**

- informe\_para\_traspaso\_presupuestario\_azee-ufin-2022-020-signed.pdf

Copia:

Sr. Ing. Segundo Efrain Bautista Tipan

**Servidor Municipal 7**

**ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD DE PLANIFICACION**

Sra. Econ. Tania Alexandra Ugalde Pacheco

**Jefa Financiero**

**ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Juan Carlos Urcuango Escola	jcue	AZEE-UFIN	2022-10-24	
Revisado por: TANIA ALEXANDRA UGALDE PACHECO	au	AZEE-UFIN	2022-10-24	
Aprobado por: Willian Vicente Procel Rivera	WP	AZEE-DAF	2022-10-24	



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAN VICENTE  
PROCEL RIVERA**



## INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2022-020

### BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.

### ANTECEDENTES

**Constitución de la República del Ecuador, Artículo 293.-** “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias su autonomía”.

**Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, Artículo 256.- Traspasos.-** “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-1809-M de 19 de octubre de 2022, suscrito por la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo de la AZEE, mediante el cual solicito a la Dirección Administrativo Financiero de la AZEE lo siguiente:

*“Como es de su conocimiento, la Unidad de Desarrollo Económico de esta Administración Zonal ha ejecutado completamente las actividades del POA 2022 que incluían partidas para gasto presupuestario, sin embargo, por la modalidad de las mismas, se generó remanentes que pueden ser utilizados para reforzar el servicio a la comunidad desde la unidad en mención y por ende la Administración Zonal Eugenio Espejo. Solicito muy comedidamente se remita los informes de Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Planificación para realizar el traspaso de crédito propuesto por la Unidad de Desarrollo Económico, para lo cual se anexa el INFORME No. AZEE-UDE-089-2022”, informe elaborado por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Económico Ing. Pedro Bustillos y aprobado por la Directora de Gestión Participativa. Ing. Mónica Barros.”*

En base al "INFORME No. AZEE – UDE – 089 – 2022", suscrito por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Productivo y la Directora de Gestión de Participación de la AZEE, en el cual propone realizar el traspaso de crédito de la siguiente manera:

**ORIGEN DEL TRASPASO DE CRÉDITO.**

**Proyecto: PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE**

Posición Programática en el POA AZEE 2022

**Programa: PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE**

**Proyecto: FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL.**

**Actividad: FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS**

**Movimiento Presupuestario y Afectación 01**

**Tarea:** "Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS"

1. Esta tarea tiene en la partida presupuestaria 730814, un valor codificado en el POA de \$ 6.000,00, de los cuales refleja un comprometido de \$ 5.220,00 teniendo un valor disponible del presupuesto asignado de \$ 780,00.

**Movimiento Presupuestario y Afectación 02**

**Programa: PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE**

**Proyecto: FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL.**

**Actividad: DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE ACTORES TERRITORIALES PARA EL PARA EL EMPLEO E INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA**

**Tarea:** "Servicios de capacitación para el desarrollo de capacidades técnicas y productivas para el empleo"

1. Esta tarea tiene en la partida presupuestaria 730235, un valor codificado en el POA de \$ 4.000,00, de los cuales refleja un comprometido de \$ 544,80 teniendo un valor disponible del presupuesto asignado de \$ 3.455,20.

**Movimiento Presupuestario y Afectación 03**

**Programa: PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE**

**Proyecto: FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL.**

**Actividad: FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**Tarea:** "Actividades de promoción territorial para fortalecer a los actores de la EPS de las parroquias rurales"

1. Esta tarea tiene en la partida presupuestaria 730204, un valor codificado POA de \$ 5.000,00, de los cuales refleja un comprometido de \$ 4.457,00 teniendo un valor disponible del presupuesto asignado de \$ 543,00.

**Tarea:** "Capacitación a emprendedores y EPS"

1. Esta tarea tiene en la partida presupuestaria 730235, un valor codificado POA de \$ 2.000,00, de los cuales refleja un comprometido de \$ 1.822,63 teniendo un valor disponible del presupuesto asignado de \$ 177,37.

2. Esta tarea tiene en la partida presupuestaria 840107, un valor codificado POA de \$ 2.000,00, de los cuales refleja un comprometido de \$ 1.899,00 teniendo un valor disponible del presupuesto asignado de \$ 101,00.

El valor total de la disminución de los disponibles asciende a \$ 5.056,57, presupuesto que mediante este traspaso de crédito se asignara de la siguiente manera:

**DESTINO DEL TRASPASO DE CRÉDITO.**

**Posición Programática en el POA AZEE 2022**

**Programa: PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE**

**Proyecto: FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL.**

**Actividad: FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS**

**Movimiento Presupuestario y Afectación**

**Tarea:** "Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS"

**1.** Esta tarea tiene en la partida presupuestaria 730811, (Insumos, Materiales y Suministros para Cons.) un valor codificado en el POA de \$ 1.000,00, presupuesto que se incrementará en \$ 2.416,57 con lo que tendrá un nuevo valor codificado de **\$ 3.416,57.**

**2.** En esta tarea se requiere la creación de la Partida 731406 (Herramientas y equipos menores), partida en la cual se asignará mediante el traspaso de crédito el valor de \$ 2.640,00 con lo que el valor codificado será de **\$2.640,00.**

Presupuesto que requiere la unidad según el informe técnico correspondiente para la adquisición de herramientas para el fortalecimiento de las UPAS (215) de la AZEE según el siguiente cuadro referencial del informe "INFORME No. AZEE - UDE - 089 - 2022".

**CUADRO REFERENCIAL**

Material	Especificaciones	Cantidad	Costo unitario (USD)	Costo total (USD)	Proveedor sugerido
RASTRILLO	14 DIENTES CLASICO	200	8,72	1744,00	Mega kiwi
AZADA	1.8LBS BELLOTA S/MANGO	200	13,20	2640,00	Mega kiwi
PALO DE MADERA	MANGO DE MADERA PARA AZADA	200	3,37	673,20	Mega kiwi
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 5.057,20</b>	

MATRIZ FORMATO POA										
PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUOVO CODIFICADO
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Lograr 10.301 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de la EPS. Valor Esperado Distrital: 10301.00 Valor Especifico Dependencia: 1613	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	No Aplica	Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS (Especifica)	730814	\$ 6.000,00		\$ -780,00	\$ 5.220,00
			DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE ACTORES TERRITORIALES PARA EL EMPLEO E INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA	No Aplica	Servicios de capacitación para el desarrollo de capacidades técnicas y productivas para el empleo (Especifica)	730613	\$ 4.000,00		\$ -3.455,20	\$ 544,80
			FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	No Aplica	Actividades de promoción territorial para fortalecer a los actores de la EPS de las parroquias rurales (Permanente)	730204	\$ 5.000,00		\$ -543,00	\$ 4.457,00
			Capacitación a emprendedores y EPS (Especifica)	730235	\$ 2.000,00		\$ -177,37	\$ 1.822,63		
			Capacitación a emprendedores y EPS (Especifica)	840107	\$ 2.000,00		\$ -101,00	\$ 1.899,00		
			FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	No Aplica	Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS (Especifica)	730811	\$ 1.000,00	\$ 2.416,57		\$ 3.416,57
				731406	\$ -	\$ 2.640,00		\$ 2.640,00		
<b>TOTAL:</b>						<b>\$ 20.000,00</b>	<b>\$ 5.056,57</b>	<b>\$ -5.056,57</b>	<b>\$ 20.000,00</b>	

## ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

La Administración Zonal Eugenio Espejo, es responsable de coordinar la ejecución del Plan de Gestión de la Zona, de acuerdo a lo establecido en la sección tercera de la Ordenanza No. 236 o de lo que le sustituyere.

Por lo tanto una vez revisada la cedula presupuestaria de la AZEE con fecha 22-10-2022 esta evidencia disponibilidad presupuestaria, verificado conforme a la matriz de afectación de traspasos de crédito 2022; INFORME No. AZEE-UDE-089-2022 para Traspasos De Crédito 2022 de la Unidad de Desarrollo Económico y basado en INFORME DE PLANIFICACIÓN AZEE-UPLA-2022-INF-0014 misma unidad incluye el manejo programático y saldos POA de la AZEE 2022, se sugiere realizar el siguiente traspaso de crédito:

### TRASPASO DE CREDITO ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Centro Gestor	Proyecto	Proyecto	Partida	Fondo	Denominación	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo codificado	Posición Presupuestaria
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GI22H30300004D	GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	730204	001	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	5000,00	543,00	543,00		4.457,00	G/730204/3FH303
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GI22H30300004D	GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	730235	001	Servicio de Alimentación	2000,00	214,49	177,37		1.822,63	G/730235/3FH303
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GI22H30300004D	GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	730613	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	7000,00	3.455,20	3.455,20		3.544,80	G/730613/3FH303
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GI22H30300004D	GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	730811	001	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4000,00	0,63		2.416,57	6.416,57	G/730811/3FH303
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GI22H30300004D	GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	730814	001	Suministros para Actividades Agropecuarias	6000,00	780,00	780,00		5.220,00	G/730814/3FH303
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GI22H30300004D	GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	840107	001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2000,00	101,00	101,00		1.899,00	G/840107/3FH303
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GI22H30300004D	GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	731406	001	Herramientas y equipos menores	0	-		2.640,00	2.640,00	G/731406/3FH303
<b>Total</b>						<b>26.000,00</b>	<b>5.094,32</b>	<b>5.056,57</b>	<b>5.056,57</b>	<b>26.000,00</b>	

El TRASPASO DE CRÉDITO descrito anteriormente cumple con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

## RECOMENDACIÓN

Se recomienda emitir el criterio favorable según la asignación presupuestaria planteada, misma que es necesaria para el cumplimiento de objetivos de POA AZEE 2022 de la Administración Zonal Eugenio Espejo.



Firmado electrónicamente por:  
**TANIA ALEXANDRA**  
**UGALDE PACHECO**

Eco. Alexandra Ugalde  
**JEFE FINANCIERO**  
**ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO**

Elaborado: Juan Urcuango



**INFORME DE SUSTENTO  
No. SDPC-2022-057-JAFP**

**INFORME DE SUSTENTO PARA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE  
LA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO DENTRO DEL PROYECTO “FOMENTO  
PRODUCTIVO TERRITORIAL”**

---

Jefatura Financiera – Administrativa y de Planificación

08 de Noviembre de 2022

## 1. BASE LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 286 estipula que “Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes”.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art.256 establece: “Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”.

Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021, mediante el cual se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022.

*“Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022”* remitidas mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril de 2022, por la Administración General.

Ordenanza Nro. PMU No. 007-2022, sancionada el 23 de septiembre de 2022, mediante el cual se aprueba la Reforma al Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022.

## 2. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-1809-M de 19 de octubre de 2022, documento suscrito y firmado por la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo de la AZEE, mediante el cual comunicó al Director Administrativo Financiero y Planificador de la AZEE lo siguiente:

*“Como es de su conocimiento, la Unidad de Desarrollo Económico de esta Administración Zonal ha ejecutado completamente las actividades del POA 2022 que incluían partidas para gasto presupuestario, sin embargo, por la modalidad de las mismas, se generó remanentes que pueden ser utilizados para reforzar el servicio a la comunidad desde la unidad en mención y por ende la Administración Zonal Eugenio Espejo. Solicito muy comedidamente se remita los informes de Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Planificación para realizar el traspaso de crédito propuesto por la Unidad de Desarrollo Económico, para lo cual se anexa el INFORME No. AZEE-UDE-089-2022”, informe elaborado por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Económico Ing. Pedro Bustillos y aprobado por la Directora de Gestión Participativa. Ing. Mónica Barros.*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UPLA-2022-0240-M de 21 de octubre de 2022 el Planificador de la AZEE remitió el “*INFORME TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN AZEE-UPLA-2022-INF-014*”, en el cual comunicó:

*“Por lo señalado en las **CONCLUSIONES** que anteceden se emite el criterio **FAVORABLE** para el traspaso de crédito propuesto mediante: “INFORME No. AZEE – UDE – 089 – 2022”, de la Unidad Requirente al **NO** modificarse la estructura programática del POA AZEE 2022 del Programa y Proyecto.”*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAF-2022-1684-M de 24 de octubre de 2022 el Director Administrativo Financiero de la AZEE comunicó lo siguiente:

*“En atención al memorando No. GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-1809-M de 19 de octubre de 2022, en el que indica:*

*“(…) Solicito muy comedidamente se remita los informes de Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Planificación para realizar el traspaso de crédito propuesto por la Unidad de Desarrollo Económico, para lo cual se anexa el INFORME No. AZEE-UDE-089-2022.”, informe suscrito y firmado por la Jefa Financiera de la AZEE quien comunicó lo siguiente:*

*Al respecto adjunto lo solicitado: INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2022-020.” Informe suscrito y firmado por la Jefa Financiera de la AZEE, en el cual comunicó:*

*“Por lo tanto una vez revisada la cedula presupuestaria de la AZEE con fecha 22-10-2022 esta evidencia disponibilidad presupuestaria”*

El 25 de octubre de 2022, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-3559-O, la Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguez Paredes, Administradora Zonal de Eugenio Espejo, indica lo siguiente: *“(…) solicito a usted señora Secretaria, que en su calidad de ente rector del sector Desarrollo Productivo y Competitivo, emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación, la emisión del Informe de Viabilidad de Traspasos de Crédito de proyectos de inversión (…)”*.

### **3. DESARROLLO DEL INFORME**

#### **3.1 ANÁLISIS TÉCNICO Y PROGRAMÁTICO**

Tomando en cuenta el enfoque de la Administración municipal en la intervención integral encaminada al desarrollo económico de la población de la Zona Eugenio Espejo, brindando insumos, herramientas y capacitaciones técnicas; enmarcado en las políticas del buen vivir propuestas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Dentro del programa Productividad Sostenible, el proyecto Fomento productivo territorial tiene como meta lograr 1.613 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre Unidades Productivas Agropecuarias, ciudadanas/os y actores de la Economía Popular y Solidaria.

Una de las actividades que se desarrollan en este proyecto es el fortalecimiento de las Unidades Productivas con capacitaciones, apoyo técnico, insumos agrícolas, y ser participantes del circuito ferial, dentro de la cual las tareas son:

- Actividades de promoción territorial para fortalecer a los actores de la Economía Popular y Solidaria de las parroquias rurales.
- Seguimiento y monitoreo de UPAS.
- Dotación de insumos y materiales agrícolas para la implementación y mantenimiento de las UPAS.

La Unidad de Desarrollo Económico de la presente Administración Zonal para el cumplimiento de la actividad fortalecimiento de las Unidades Productivas Agropecuarias del POA 2022, ejecuta visitas frecuentes a las UPAS con apoyo de los técnicos de CONQUITO, brindando soporte y capacitación a los agricultores a fin de mejorar la productividad y mejorar la economía de los mismos. En las visitas e inspecciones técnicas que se han venido desarrollando en la Unidad de Desarrollo Económico con el apoyo del técnico de Conquito, dota de insumos agrícolas a los representantes y miembros de las Unidades Productivas Agropecuarias y asesoría técnica de manera teórica y práctica, pero ya que ni la Unidad de Desarrollo Económico ni ConQuito cuentan con herramientas destinadas al manejo de huertos, por lo cual se crea esta necesidad de adquirir herramientas para el cuidado, mantenimiento y desarrollo productivo de las 215 Unidades Productivas Agropecuarias de la Administración Zonal. En las visitas antes mencionadas los representantes y miembros de las UPAS indican la necesidad y solicitaban se provea de los insumos agropecuarios (Eco Abonaza, hidrogel, tierra negra), herramientas que permitan mantener y aplicar las técnicas sugeridas por los técnicos de ConQuito (Agrónomos).

Con los antecedentes antes expuestos y a fin de cumplir con la Planificación Operativa Anual 2022 y solventar las necesidades de equipamiento y herramientas de quienes conforman las UPAS, se requiere realizar un traspaso de crédito para la adquisición de rastrillos, azadas y mangos de madera que permitan mantener y aplicar las técnicas aprendidas, mismo que se detalla a continuación:

**TRASPASO 1:****Disminución:**

1. **Actividad:** FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**Tarea:** Actividades de promoción territorial para fortalecer a los actores de la EPS de las parroquias rurales.

**Partida:**

730204 (Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales): USD. 543,00 (Quinientos cuarenta y tres dólares de Estados Unidos de América 00/100).

2. **Actividad:** FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**Tarea:** Capacitación a emprendedores y EPS

**Partida:**

730235 (Servicio de Alimentación): USD. 177,37 (Ciento setenta y siete dólares de Estados Unidos de América 37/100).

3. **Actividad:** FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**Tarea:** Capacitación a emprendedores y EPS

**Partida:**

840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos): USD. 101,00 (Ciento un dólares de Estados Unidos de América 00/100).

4. **Actividad:** DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE ACTORES TERRITORIALES PARA EL EMPLEO E INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA.

**Tarea:** Servicios de capacitación para el desarrollo de capacidades técnicas y productivas para el empleo

**Partida:**

730613 (Capacitación para la ciudadanía en general): USD. 3.455,20 (Tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco dólares de Estados Unidos de América 20/100).

5. **Actividad:** FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS.

**Tarea:** Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS

**Partida:**

730814 (Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza): USD. 780,00 (Setecientos ochenta dólares de Estados Unidos de América 00/100).

#### Incremento:

1. **Actividad:** FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS.

**Tarea:** Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS

**Partida:**

730811 (Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas): USD. 2.416,57 (Dos mil cuatrocientos diez y seis dólares de Estados Unidos de América 57/100).

2. **Actividad:** FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS.

**Tarea:** Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS

**Partida:**

731406 (Herramientas y equipos menores): USD. 2.640,00 (Dos mil seiscientos cuarenta dólares de Estados Unidos de América 00/100).

### 3.2 ANÁLISIS FINANCIERO

Como Área Financiera se verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en los Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas al sector del que se toma los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Después del respectivo análisis de saldos disponibles de las partidas involucradas en el Traspaso de Crédito solicitada por la Administración Zonal Eugenio Espejo, dentro del Proyecto Fomento Productivo Territorial, se evidencia que presupuestariamente no existe afectación alguna al techo presupuestario. Los movimientos presupuestarios se realizan entre actividades del mismo proyecto, y se están afectando únicamente recursos disponibles.

### 4. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, se concluye que los traspasos solicitados se encuentran debidamente justificados y cumplen con las siguientes condiciones:

- El presente movimiento presupuestario no implica incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni reduce o incrementa indicadores, metas en el POA del programa “Productividad Sostenible” y proyecto “Fomento productivo territorial” de la Administración Zonal Eugenio Espejo.

- El traspaso de crédito solicitada por la Administración Zonal Eugenio Espejo, dentro del Proyecto Fomento Productivo Territorial, evidencia que presupuestariamente no existe afectación alguna al techo presupuestario. Los movimientos presupuestarios se realizan entre actividades del mismo proyecto, y se están afectando únicamente recursos disponibles.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRES NICOLAS  
ESTRELLA  
CARTAGENA**

Andrés Estrella Cartagena  
**JEFE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DE PLANIFICACIÓN  
SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD**

## INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-263

**Sector:** Coordinación Territorial

**Dependencia Requirente:** Administración Zonal Eugenio Espejo

**Fecha de Elaboración:** 15-11-2022

### BASE LEGAL. –

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Con fecha 26 de septiembre de 2022, se sanciona la Ordenanza PMU N° 007-2022, Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

### ANTECEDENTES. -

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS



PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".

- Con Oficio N° GADDMQ-SDPC-2022-0896-O, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad remite la documentación habilitante:
- En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SGCTYPC-AZEE -UDE-2022-001, suscrito por la Administradora Zonal y la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad, indican: *“La Unidad de Desarrollo Económico de la presente Administración Zonal para el cumplimiento de la actividad fortalecimiento de las Unidades Productivas Agropecuarias del POA 2022, ejecuta visitas frecuentes a las UPAS con apoyo de los técnicos de CONQUITO, brindando soporte y capacitación a los agricultores a fin de mejorar la productividad y mejorar la economía de los mismos. En las visitas e inspecciones técnicas que se han venido desarrollando en la Unidad de Desarrollo Económico con el apoyo del técnico de Conquito, dota de insumos agrícolas a los representantes y miembros de las Unidades Productivas Agropecuarias y asesoría técnica de manera teórica y práctica, pero ya que ni la Unidad de Desarrollo Económico ni Conquito cuentan con herramientas destinadas al manejo de huertos, por lo cual se crea esta necesidad de adquirir herramientas para el cuidado, mantenimiento y desarrollo productivo de las 215 Unidades Productivas Agropecuarias de la Administración Zonal. En las visitas antes mencionadas los representantes y miembros de las UPAS indican la necesidad y solicitaban se provea de los insumos agropecuarios (Eco Abonaza, hidrogel, tierra negra), herramientas que permitan mantener y aplicar las técnicas sugeridas por los técnicos de Conquito (Agrónomos). Con los antecedentes antes expuestos y a fin de cumplir con la Planificación Operativa Anual 2022 y solventar las necesidades de equipamiento y herramientas de quienes conforman las UPAS, se requiere realizar un traspaso de crédito para la adquisición de rastrillos, azadas y mangos de madera que permitan mantener y aplicar las técnicas aprendidas; a través del traspaso de crédito mediante el cual se asigne a la partida 730811: Insumos, Materiales y Suministros para Construcción; PROGRAMA: Productividad Sostenible; PROYECTO: Fomento Productivo Territorial; ACTIVIDAD: Fortalecimiento de Unidades Productivas con Capacitaciones, Apoyo Técnico, Insumos y Herramientas; TAREA: Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS; y se asigne a la partida 731406: Herramientas Menores; PROGRAMA: Productividad Sostenible; PROYECTO: Fomento Productivo Territorial; ACTIVIDAD: Fortalecimiento de Unidades Productivas con Capacitaciones, Apoyo Técnico, Insumos y Herramientas; TAREA: Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS. Finalmente indican: En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal de la “Administración Zonal Eugenio Espejo” la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe. Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector “Desarrollo Productivo y Competitivo”, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento”.*
- En el informe técnico de planificación N° AZEE-UPLA-2022-INF-014, suscrito por el planificador de la AZEE, indica: *“Programáticamente: La estructura del POA AZEE 2022 a nivel de Programa, Proyecto, Actividad, Obra, Tarea de la Unidad Requirente de la AZEE, no será modificada mediante el traspaso de crédito propuesto. Metas: El traspaso de crédito no compromete las metas establecidas en el POA AZEE 2022 de la Unidad Requirente de la AZEE, no crea nuevos indicadores ni tampoco crea nuevos indicadores ni disminuye las metas. Presupuestariamente: Según el “INFORME No. AZEE – UDE – 089 – 2022”, informe suscrito y firmado por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Productivo conjuntamente con la Directora de Gestión Participativa de la AZEE, la afectación*

*presupuestaria sería la siguiente: De los valores ejecutados y comprometidos del presupuesto asignado existen valores disponibles en las Actividades y Tareas del Proyecto "FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL", y mediante este traspaso de crédito que es por el valor de \$5.056,57, establecido en la "MATRIZ DE FORMATO POA", es para atender la necesidad de dotar de equipamiento y herramientas a las UPAS de la AZEE (215), realizando un cambio de montos entre partidas presupuestarias, entre Actividades y Tareas, sin que ello modifique el techo presupuestario asignado del Programa ni del Proyecto objeto del traspaso".*

- En el informe de sustento SDPC-2022-057-JAFP, suscrito por el Jefe administrativo, indican: *"El presente movimiento presupuestario no implica incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni reduce o incrementa indicadores, metas en el POA del programa "Productividad Sostenible" y proyecto "Fomento productivo territorial" de la Administración Zonal Eugenio Espejo. El traspaso de crédito solicitada por la Administración Zonal Eugenio Espejo, dentro del Proyecto Fomento Productivo Territorial, evidencia que presupuestariamente no existe afectación alguna al techo presupuestario. Los movimientos presupuestarios se realizan entre actividades del mismo proyecto, y se están afectando únicamente recursos disponibles".*
- En el informe para traspaso presupuestario, suscrito por la jefa financiera, indican: *"La Administración Zonal Eugenio Espejo, es responsable de coordinar la ejecución del Plan de Gestión de la Zona, de acuerdo a lo establecido en la sección tercera de la Ordenanza No. 236 o de lo que le sustituyere. Por lo tanto una vez revisada la cedula presupuestaria de la AZEE con fecha 22-10-2022 esta evidencia disponibilidad presupuestaria, verificado conforme a la matriz de afectación de traspasos de crédito 2022; INFORME No. AZEE-UDE-089-2022 para Traspasos De Crédito 2022 de la Unidad de Desarrollo Económico y basado en INFORME DE PLANIFICACIÓN AZEE-UPLA-2022-INF-0014 misma unidad incluye el manejo programático y saldos POA de la AZEE 2022, El TRASPASO DE CRÉDITO descrito anteriormente cumple con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir: Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014. Además, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público".*
- En el informe AZEE-UDE-089-2022, suscrito por el jefe de la unidad de desarrollo económico y la directora de gestión participativa, indican: *"la Unidad de Desarrollo Económico de la presente Administración Zonal para el cumplimiento de la actividad fortalecimiento de las Unidades Productivas Agropecuarias del POA 2022, ejecuta visitas frecuentes a las UPAS con apoyo de los técnicos de CONQUITO, brindando soporte y capacitación a los agricultores a fin de mejorar la productividad y mejorar la economía de los mismos. En las visitas e inspecciones técnicas que se han venido desarrollando en la Unidad de Desarrollo Económico con el apoyo del técnico de Conquito, dota de insumos agrícolas a los representantes y miembros de las Unidades Productivas Agropecuarias y asesoría técnica de manera teórica y práctica, pero ya que ni la Unidad de Desarrollo Económico ni Conquito cuentan con herramientas destinadas al manejo de huertos, por lo cual se crea esta necesidad de adquirir herramientas para el cuidado, mantenimiento y desarrollo productivo de las 215 Unidades Productivas Agropecuarias de la Administración Zonal. En las visitas antes mencionadas los representantes y miembros de las UPAS indican la necesidad y solicitaban se provea de los insumos agropecuarios (Eco Abonaza, hidrogel, tierra negra), herramientas que permitan mantener y aplicar las técnicas sugeridas por los técnicos de Conquito (Agrónomos). Con los antecedentes antes expuestos y a fin de cumplir con la Planificación Operativa Anual 2022 y solventar las necesidades de equipamiento y herramientas de quienes conforman las UPAS, se requiere realizar un traspaso de crédito para la adquisición de rastrillos, azadas y mangos*

*de madera que permitan mantener y aplicar las técnicas aprendidas; a través del traspaso de crédito mediante el cual se asigne a la partida 730811: Insumos, Materiales y Suministros para Construcción; PROGRAMA: Productividad Sostenible; PROYECTO: Fomento Productivo Territorial; ACTIVIDAD: Fortalecimiento de Unidades Productivas con Capacitaciones, Apoyo Técnico, Insumos y Herramientas; TAREA: Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS; y se asigne a la partida 731406: Herramientas Menores; PROGRAMA: Productividad Sostenible; PROYECTO: Fomento Productivo Territorial; ACTIVIDAD: Fortalecimiento de Unidades Productivas con Capacitaciones, Apoyo Técnico, Insumos y Herramientas; TAREA: Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS”.*

- Memorando N° GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-1809-M, mediante el cual la Directora de gestión participativa solicita informes de traspasos de crédito.
- Memorando N° GADDMQ-AZEE-UPLA-2022-0240-M, mediante el cual el responsable de la unidad de planificación envía informes para traspasos de crédito.
- Memorando GADDMQ-AZEE-DAF-2022-1684-M, mediante el cual el Director administrativo financiero remite informe.
- Oficio GADDMQ-AZEE-2022-3559-O, mediante el cual la Administradora zonal realiza solicitud de traspasos de crédito.
- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexos).

#### **ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –**

El traspaso de crédito propuesto, considera:

<b>Criterios Técnicos</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito, contempla el traspaso de crédito entre partidas presupuestarias del proyecto Fomento Productivo Territorial, por la suma de \$5.056,57; para adquirir herramientas para el cuidado, mantenimiento y desarrollo productivo de las 215 Unidades Productivas Agropecuarias de la Administración Zonal.

No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos se resumen en:



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN		
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Lograr 10.301 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de la EPS. Valor Esperado Distrital: 10301.00 Valor Especifico Dependencia: 1613	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS	001	730814		-780,00		
			DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE ACTORES TERRITORIALES PARA EL PARA EL EMPLEO E INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA	Servicios de capacitación para el desarrollo de capacidades técnicas y productivas para el empleo (Especifica)	001	730613		-3.455,20		
			FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Actividades de promoción territorial para fortalecer a los actores de la EPS de las parroquias rurales (Permanente)	001	730204		-543,00		
			FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Capacitación a emprendedores y EPS (Especifica)	001	730235		-177,37		
			FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Capacitación a emprendedores y EPS (Especifica)	001	840107		-101,00		
			<b>Sub total</b>						<b>0,00</b>	<b>-5.056,57</b>
			FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS	001	730811	2.416,57			
			FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS	001	731406	2.640,00			
			<b>Sub total</b>						<b>5.056,57</b>	<b>0,00</b>
			<b>TOTAL:</b>						<b>5.056,57</b>	<b>-5.056,57</b>

- El traspaso presupuestario tiene una afectación del 14.05% sobre el monto total del proyecto “FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL”. La Administración Zonal Eugenio Espejo, justifica que

no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto, por tratarse de traspasos de crédito de los saldos remanentes para adquirir herramientas para el cuidado, mantenimiento y desarrollo productivo de las 215 Unidades Productivas Agropecuarias de la Administración Zonal.

**CONCLUSIÓN. –**

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO  
XAVIER MARTINEZ  
RIOFRIO

Firmado digitalmente  
por FRANCISCO XAVIER  
MARTINEZ RIOFRIO  
Fecha: 2022.11.15  
12:11:02 -05'00'

Ing. Francisco Martínez

**DIRECTOR METROPOLITANO  
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	<p>MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ</p> <p>Firmado digitalmente por MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ</p>	15/11/2022

<b>MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS</b>		<b>INFORME TÉCNICO:</b>	
<b>SECTOR:</b>	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SDPYC - AZEE - UDE- 2022 - 001	
<b>DEPENDENCIA:</b>	ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO		

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																		
1.	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA										PRESUPUESTO							
	ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
							DESCRIPCIÓN	MANTENE/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTENE/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTENE/ELIMINA/ NUEVA						
COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Lograr 10.301 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de la EPS. Valor Esperado Distrital: 10301.00 Valor Específico Dependencia: 1613	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	Se Mantiene	No Aplica	No Aplica	Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS	Se Mantiene	001	730814	\$ 6.000,00		\$ -780,00	\$ 5.220,00	
COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Lograr 10.301 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de la EPS. Valor Esperado Distrital: 10301.00 Valor Específico Dependencia: 1613	DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE ACTORES TERRITORIALES PARA EL PARA EL EMPLEO E INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA	Se Mantiene	No Aplica	No Aplica	Servicios de capacitación para el desarrollo de capacidades técnicas y productivas para el empleo (Específica)	Se Mantiene	001	730613	\$ 4.000,00		\$ -3.455,20	\$ 544,80	
COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Lograr 10.301 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de la EPS. Valor Esperado Distrital: 10301.00 Valor Específico Dependencia: 1613	FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Se Mantiene	No Aplica	No Aplica	Actividades de promoción territorial para fortalecer a los actores de la EPS de las parroquias rurales (Permanente)	Se Mantiene	001	730204	\$ 5.000,00		\$ -543,00	\$ 4.457,00	
COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Lograr 10.301 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de la EPS. Valor Esperado Distrital: 10301.00 Valor Específico Dependencia: 1613	FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Se Mantiene	No Aplica	No Aplica	Capacitación a emprendedores y EPS (Específica)	Se Mantiene	001	730235	\$ 2.000,00		\$ -177,37	\$ 1.822,63	
COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Lograr 10.301 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de la EPS. Valor Esperado Distrital: 10301.00 Valor Específico Dependencia: 1613	FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Se Mantiene	No Aplica	No Aplica	Capacitación a emprendedores y EPS (Específica)	Se Mantiene	001	840107	\$ 2.000,00		\$ -101,00	\$ 1.899,00	
														Sub total	\$ 19.000,00	\$ -	\$ -5.056,57	\$ 13.943,43
COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Lograr 10.301 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de la EPS. Valor Esperado Distrital: 10301.00 Valor Específico Dependencia: 1613	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	Se Mantiene	No Aplica	No Aplica	Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS	Se Mantiene	001	730811	\$ 1.000,00	\$ 2.416,57			\$ 3.416,57
COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Lograr 10.301 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de la EPS. Valor Esperado Distrital: 10301.00 Valor Específico Dependencia: 1613	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	Se Mantiene	No Aplica	No Aplica	Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS	Se Mantiene	001	731406	\$ -	\$ 2.640,00			\$ 2.640,00
														Sub total	\$ 1.000,00	\$ 5.056,57	\$ -	\$ 6.056,57
														TOTAL	\$ 20.000,00	\$ 5.056,57	\$ -5.056,57	\$ 20.000,00

PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN														PROGRAMACIÓN												TOTAL ENÉ-DIC	COMPRONCIÓN NUEVO CODIFICADO
SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENÉ-DIC	COMPRONCIÓN NUEVO CODIFICADO			
											ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE					
COMUNAL	ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Lograr 10.301 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de la EPS. Valor Esperado Distrital: 10301.00 Valor Específico Dependencia: 1613	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	No Aplica	Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS	001	730814	\$ 5.220,00														\$ 5.220,00	\$ -		
COMUNAL	ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Lograr 10.301 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de la EPS. Valor Esperado Distrital: 10301.00 Valor Específico Dependencia: 1613	DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE ACTORES TERRITORIALES PARA EL PARA EL EMPLEO E INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA	No Aplica	Servicios de capacitación para el desarrollo de capacidades técnicas y productivas para el empleo (Específica)	001	730613	\$ 544,80														\$ 544,80	\$ -		
COMUNAL	ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Lograr 10.301 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de la EPS. Valor Esperado Distrital: 10301.00 Valor Específico Dependencia: 1613	FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	No Aplica	Actividades de promoción territorial para fortalecer a los actores de la EPS de las parroquias rurales (Permanente)	001	730204	\$ 4.457,00														\$ 4.457,00	\$ -		
COMUNAL	ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Lograr 10.301 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de la EPS. Valor Esperado Distrital: 10301.00 Valor Específico Dependencia: 1613	FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	No Aplica	Capacitación a emprendedores y EPS (Específica)	001	730235	\$ 1.822,63														\$ 1.822,63	\$ -		
COMUNAL	ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Lograr 10.301 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de la EPS. Valor Esperado Distrital: 10301.00 Valor Específico Dependencia: 1613	FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	No Aplica	Capacitación a emprendedores y EPS (Específica)	001	840107	\$ 1.899,00														\$ 1.899,00	\$ -		
COMUNAL	ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Lograr 10.301 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de la EPS. Valor Esperado Distrital: 10301.00 Valor Específico Dependencia: 1613	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	No Aplica	Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS	001	730811	\$ 3.416,57														\$ 3.416,57	\$ -		
COMUNAL	ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Lograr 10.301 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de la EPS. Valor Esperado Distrital: 10301.00 Valor Específico Dependencia: 1613	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	No Aplica	Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS	001	731406	\$ 2.640,00														\$ 2.640,00	\$ -		
										TOTAL	\$ 20.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
										TOTAL	\$ 20.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

Elaborado por  
Ing. Efraín Bautista  
PLANIFICADOR AZEE

TANIA ALEXANDRA UGALDE PACHECO  
Ej. Alexandra Ugalde  
JEFA FINANCIERA AZEE

# INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

## ADMINISTRACIONES ZONALES

SDPYC-AZEE-UDE-2022

Nro. 001

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 **Dependencia:** Administración Zonal Eugenio Espejo.

### 2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

### 3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

### 4. ANTECEDENTES

1. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-0108-O de 11 de enero de 2022, La Ing. Gabriela Yanguéz, Administradora Zonal de la "ADMINISTRACION EUGENIO ESPEJO", remitió oficialmente el "PLAN OPERATIVO ANUAL AZEE 2022" a la Secretaría General de Planificación.
2. Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de febrero de 2022, la Secretaria General de Planificación remitió para el cumplimiento y aplicación obligatoria de todos los entes municipales que efectúen traspasos de crédito: "LINEAMIENTOS TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - POA 2022", elaborado por la Jefa de la Unidad de Ambiente.
3. Mediante Ordenanza: *PMU007-2022, de 26 de septiembre de 2022 fue aprobada la ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU No. 006-2021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021 QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022*
4. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-1809-M de 19 de octubre de 2022, documento suscrito y firmado por la Directora de Gestión Participativa del

## INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

Desarrollo de la AZEE, mediante el cual comunicó al Director Administrativo Financiero y Planificador de la AZEE lo siguiente:

*“Como es de su conocimiento, la Unidad de Desarrollo Económico de esta Administración Zonal ha ejecutado completamente las actividades del POA 2022 que incluían partidas para gasto presupuestario, sin embargo, por la modalidad de las mismas, se generó remanentes que pueden ser utilizados para reforzar el servicio a la comunidad desde la unidad en mención y por ende la Administración Zonal Eugenio Espejo. Solicito muy comedidamente se remita los informes de Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Planificación para realizar el traspaso de crédito propuesto por la Unidad de Desarrollo Económico, para lo cual se anexa el INFORME No. AZEE-UDE-089-2022”, informe elaborado por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Económico Ing. Pedro Bustillos y aprobado por la Directora de Gestión Participativa. Ing. Mónica Barros.*

5. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UPLA-2022-0240-M de 21 de octubre de 2022 el Planificador de la AZEE remitió el “*INFORME TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN AZEE-UPLA-2022-INF-014*”, en el cual comunicó:

*“Por lo señalado en las **CONCLUSIONES** que anteceden se emite el criterio **FAVORABLE** para el traspaso de crédito propuesto mediante: “INFORME No. AZEE - UDE - 089 - 2022”, de la Unidad Requirente al **NO** modificarse la estructura programática del POA AZEE 2022 del Programa y Proyecto.”*

6. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAF-2022-1684-M de 24 de octubre de 2022 el Director Administrativo Financiero de la AZEE comunicó lo siguiente:

*“En atención al memorando No. GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-1809-M de 19 de octubre de 2022, en el que indica:*

*“(…) “Solicito muy comedidamente se remita los informes de Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Planificación para realizar el traspaso de crédito propuesto por la Unidad de Desarrollo Económico, para lo cual se anexa el INFORME No. AZEE-UDE-089-2022.”, informe suscrito y firmado por la Jefa Financiera de la AZEE quien comunicó lo siguiente:*

*Al respecto adjunto lo solicitado: INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2022-020.” Informe suscrito y firmado por la Jefa Financiera de la AZEE, en el cual comunicó:*

*“Por lo tanto una vez revisada la cedula presupuestaria de la AZEE con fecha 22-10-2022 esta evidencia disponibilidad presupuestaria”*

## 2. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

### (...) *“ANÁLISIS DEL REQUERIMIENTO DE TRASPASO DE CRÉDITO.*

*En base al “INFORME No. AZEE - UDE - 089 - 2022”, suscrito y firmado conjuntamente por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Productivo y la Directora de Gestión de Participación de la AZEE, en el cual propone realizar el traspaso de crédito de la siguiente manera:*

#### *ORIGEN DEL TRASPASO DE CRÉDITO.*

*Proyecto: PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE*

#### *Posición Programática en el POA AZEE 2022*

*Programa: PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE*

*Proyecto: FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL.*

*Actividad: FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS*



## INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

### *Movimiento Presupuestario y Afectación 01*

**Tarea:** "Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS"

1. Esta tarea tiene en la partida presupuestaria 730814, un valor codificado en el POA de \$ 6.000,00, de los cuales refleja un comprometido de \$ 5.220,00 teniendo un valor disponible del presupuesto asignado de \$ 780,00.

### *Movimiento Presupuestario y Afectación 02*

**Programa:** PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE

**Proyecto:** FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL

**Actividad:** DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE ACTORES TERRITORIALES PARA EL PARA EL EMPLEO E INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA

**Tarea:** "Servicios de capacitación para el desarrollo de capacidades técnicas y productivas para el empleo "

1. Esta tarea tiene en la partida presupuestaria 730235, un valor codificado en el POA de \$ 4.000,00, de los cuales refleja un comprometido de \$ 544,80 teniendo un valor disponible del presupuesto asignado de \$ 3.455,20.

### *Movimiento Presupuestario y Afectación 03*

**Programa:** PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE

**Proyecto:** FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL

**Actividad:** FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**Tarea:** "Actividades de promoción territorial para fortalecer a los actores de la EPS de las parroquias rurales"

1. Esta tarea tiene en la partida presupuestaria 730204, un valor codificado POA de \$ 5.000,00, de los cuales refleja un comprometido de \$ 4.457,00 teniendo un valor disponible del presupuesto asignado de \$ 543,00.

**Tarea:** "Capacitación a emprendedores y EPS"

1. Esta tarea tiene en la partida presupuestaria 730235, un valor codificado POA de \$ 2.000,00, de los cuales refleja un comprometido de \$ 1.822,63 teniendo un valor disponible del presupuesto asignado de \$ 177,37.
2. Esta tarea tiene en la partida presupuestaria 840107, un valor codificado POA de \$ 2.000,00, de los cuales refleja un comprometido de \$ 1.899,00 teniendo un valor disponible del presupuesto asignado de \$ 101,00.

El valor total de la disminución de los disponibles asciende a \$ 5.056,57, presupuesto que mediante este traspaso de crédito se asignara de la siguiente manera:

### **DESTINO DEL TRASPASO DE CRÉDITO.**

#### *Posición Programática en el POA AZEE 2022*

**Programa:** PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE

**Proyecto:** FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL

**Actividad:** FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS

# INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

## *Movimiento Presupuestario y Afectación*

**Tarea:** "Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS"

1. Esta tarea tiene en la partida presupuestaria 730811, (Insumos, Materiales y Suministros para Cons.) un valor codificado en el POA de \$ 1.000,00, presupuesto que se incrementará en \$ 2.416,57 con lo que tendrá un nuevo valor codificado de **\$ 3.416,57**.
2. En esta tarea se requiere la creación de la Partida 731406 (Herramientas y equipos menores), partida en la cual se asignará mediante el traspaso de crédito el valor de \$ 2.640,00 con lo que el valor codificado será de **\$ 2.640,00**.

Presupuesto que requiere la unidad según el informe técnico correspondiente para la adquisición de herramientas para el fortalecimiento de las UPAS (215) de la AZEE según el siguiente cuadro referencial del informe "INFORME No. AZEE - UDE - 089 - 2022".

### CUADRO REFERENCIAL

HERRAMIENTAS AZ. NORTE					
Material	Especificaciones	Cantidad	Costo unitario (USD)	Costo total (USD)	Proveedor sugerido
RASTRILLO	14 DIENTES CLASICO	200	8,72	1744,00	Mega kiwi
AZADA	1.8LBS BELLOTA S/MANGO	200	13,20	2640,00	Mega kiwi
PALO DE MADERA	MANGO DE MADERA PARA AZADA	200	3,37	673,20	Mega kiwi
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 5.057,20</b>	

**Total Monto del traspaso \$ 5.056,57.**

Se debe indicar que el valor del traspaso de crédito es de \$ 5.056,57, considerando que existe en la partida presupuestaria 730811, un valor disponible en cédula presupuestaria de \$ 0,63, remanente con el cual se complementa el monto para la adquisición de los insumos de la Unidad requirente que asciende a **\$ 5.057,20**.

Esto se lo puede observar en la siguiente matriz

MATRIZ FORMATO POA										
PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUOVO CODIFICADO
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Lograr 10.301 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de la EPS. Valor Esperado Distrital: 10301.00 Valor Especifico Dependencia: 1613	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	No Aplica	Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS (Específica)	730814	\$ 6.000,00		\$ -780,00	\$ 5.220,00
			DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE ACTORES TERRITORIALES PARA EL PARA EL EMPLEO E INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA	No Aplica	Servicios de capacitación para el desarrollo de capacidades técnicas y productivas para el empleo (Específica)	730613	\$ 4.000,00		\$ -3.455,20	\$ 544,80
			FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	No Aplica	Actividades de promoción territorial para fortalecer a los actores de la EPS de las parroquias rurales (Permanente)	730204	\$ 5.000,00		\$ -543,00	\$ 4.457,00
					Capacitación a emprendedores y EPS (Específica)	730235	\$ 2.000,00		\$ -177,37	\$ 1.822,63
					Capacitación a emprendedores y EPS (Específica)	840107	\$ 2.000,00		\$ -101,00	\$ 1.899,00
					FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	No Aplica	Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS (Específica)	730811	\$ 1.000,00	\$ 2.416,57
					731406	\$ -	\$ 2.640,00		\$ 2.640,00	
<b>TOTAL:</b>							<b>\$ 20.000,00</b>	<b>\$ 5.056,57</b>	<b>\$ -5.056,57</b>	<b>\$ 20.000,00</b>

## INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

### **CONCLUSIONES.**

Por lo expuesto y según: "INFORME No. AZEE - UDE - 089 - 2022", informe suscrito y firmado por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Productivo conjuntamente con la Directora de Gestión Participativa de la AZEE, mediante el cual establecieron la necesidad técnica para el traspaso de crédito, el cual es **Viable** en razón de que el este traspaso consiste en un cambio de monto entre partidas presupuestarias entre las actividades y tareas dentro del mismo proyecto.

#### **1. Programáticamente.**

La estructura del POA AZEE 2022 a nivel de Programa, Proyecto, Actividad, Obra, Tarea de la Unidad Requirente de la AZEE, no será modificada mediante el traspaso de crédito propuesto.

#### **2. Metas.**

El traspaso de crédito no compromete las metas establecidas en el POA AZEE 2022 de la Unidad Requirente de la AZEE, no crea nuevos indicadores ni tampoco crea nuevos indicadores ni disminuye las metas.

#### **3. Presupuestariamente.**

Según el "INFORME No. AZEE - UDE - 089 - 2022", informe suscrito y firmado por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Productivo conjuntamente con la Directora de Gestión Participativa de la AZEE, la afectación presupuestaria sería la siguiente:

De los valores ejecutados y comprometidos del presupuesto asignado existen valores disponibles en las Actividades y Tareas del Proyecto "FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL", y mediante este traspaso de crédito que es por el valor de \$ 5.056,57, establecido en la "MATRIZ DE FORAMTO POA", es para atenderá la necesidad de dotar de equipamiento y herramientas a las UPAS de la AZEE (215), realizando un cambio de montos entre partidas presupuestarias, entre Actividades y Tareas, sin que ello modifique el techo presupuestario asignado del Programa ni del Proyecto objeto del traspaso.

#### **4. Planificación de la AZEE realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.**

Por lo señalado en las **CONCLUSIONES** que anteceden se emite el criterio **FAVORABLE** para el traspaso de crédito propuesto mediante: "INFORME No. AZEE - UDE - 089 - 2022", de la Unidad Requirente al **NO** modificarse la estructura programática del POA AZEE 2022 del Programa y Proyecto."

### **3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

#### **1. ..."JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

Tomando en cuenta el enfoque de la Administración municipal en la intervención integral encaminada al desarrollo económico de la población de la Zona Eugenio Espejo, brindando insumos, herramientas y capacitaciones técnicas; enmarcado en las políticas del buen vivir propuestas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Dentro del programa Productividad Sostenible, el proyecto Fomento productivo territorial tiene como meta lograr 1.613 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

*productivas entre Unidades Productivas Agropecuarias, ciudadanas/os y actores de la Economía Popular y Solidaria.*

*Una de las actividades que se desarrollan en este proyecto es el fortalecimiento de las Unidades Productivas con capacitaciones, apoyo técnico, insumos agrícolas, y ser participantes del circuito ferial, dentro de la cual las tareas son:*

- *Actividades de promoción territorial para fortalecer a los actores de la Economía Popular y Solidaria de las parroquias rurales.*
- *Seguimiento y monitoreo de UPAS.*
- *Dotación de insumos y materiales agrícolas para la implementación y mantenimiento de las UPAS.*

*La Unidad de Desarrollo Económico de la presente Administración Zonal para el cumplimiento de la actividad fortalecimiento de las Unidades Productivas Agropecuarias del POA 2022, ejecuta visitas frecuentes a las UPAS con apoyo de los técnicos de CONQUITO, brindando soporte y capacitación a los agricultores a fin de mejorar la productividad y mejorar la economía de los mismos. En las visitas e inspecciones técnicas que se han venido desarrollando en la Unidad de Desarrollo Económico con el apoyo del técnico de Conquito, dota de insumos agrícolas a los representantes y miembros de las Unidades Productivas Agropecuarias y asesoría técnica de manera teórica y práctica, pero ya que ni la Unidad de Desarrollo Económico ni Conquito cuentan con herramientas destinadas al manejo de huertos, por lo cual se crea esta necesidad de adquirir herramientas para el cuidado, mantenimiento y desarrollo productivo de las 215 Unidades Productivas Agropecuarias de la Administración Zonal. En las visitas antes mencionadas los representantes y miembros de las UPAS indican la necesidad y solicitaban se provea de los insumos agropecuarios (Eco Abonaza, hidrogel, tierra negra), herramientas que permitan mantener y aplicar las técnicas sugeridas por los técnicos de Conquito (Agrónomos).*

*Con los antecedentes antes expuestos y a fin de cumplir con la Planificación Operativa Anual 2022 y solventar las necesidades de equipamiento y herramientas de quienes conforman las UPAS, se requiere realizar un traspaso de crédito para la adquisición de rastrillos, azadas y mangos de madera que permitan mantener y aplicar las técnicas aprendidas; a través del traspaso de crédito mediante el cual se asigne a la partida 730811: Insumos, Materiales y Suministros para Construcción; PROGRAMA: Productividad Sostenible; PROYECTO: Fomento Productivo Territorial; ACTIVIDAD: Fortalecimiento de Unidades Productivas con Capacitaciones, Apoyo Técnico, Insumos y Herramientas; TAREA: Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS; y se asigne a la partida 731406: Herramientas Menores; PROGRAMA: Productividad Sostenible; PROYECTO: Fomento Productivo Territorial; ACTIVIDAD: Fortalecimiento de Unidades Productivas con Capacitaciones, Apoyo Técnico, Insumos y Herramientas; TAREA: Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS.*

**CUADRO REFERENCIAL**

HERRAMIENTAS AZ. NORTE					
Material	Especificaciones	Cantidad	Costo unitario (USD)	Costo total (USD)	Proveedor sugerido
RASTRILLO	14 DIENTES CLASICO	200	8,72	1744,00	Mega kiwi
AZADA	1.8LBS BELLOTA S/MANGO	200	13,20	2640,00	Mega kiwi
PALO DE MADERA	MANGO DE MADERA PARA AZADA	200	3,37	673,20	Mega kiwi
Subtotal				<b>\$ 5.057,20</b>	

# INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	TOTAL CONTRATO	REMANENTE
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Lograr 10.301 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de la EPS. Valor Esperado Distrital: 10301.00 Valor Específico Dependencia: 1613	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	Actividades de promoción territorial para fortalecer a los actores de la EPS de las parroquias rurales	730204	5.000,00	4.447,00	543,00
				Capacitación a emprendedores y EPS	730235	2.000,00	1.785,51	214,49
				Ejecución de circuitos feriales productivos en el marco de la economía popular y solidaria	730249	3.000,00	2.999,94	0,06
				Actividades de promoción territorial para fortalecer a los actores de la EPS de las parroquias rurales	730505	7.000,00	6.960,00	40,00
				Servicios de capacitación para el desarrollo de capacidades técnicas y productivas para el empleo	730613	7.000,00	3.544,80	3.455,20
				Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS	730811	4.000,00	3.999,37	0,63
				Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS	730814	6.000,00	5.220,00	780,00
				Capacitación a emprendedores y EPS	840107	2.000,00	1.854,00	101,00

## 2. PROPUESTA DE TRASPASO DE PARTIDAS

Se solicita el siguiente traspaso de crédito conforme se visualiza en el siguiente cuadro:

PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	PRESUPUESTO			NUEVO
						CODIFICADO	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	CODIFICADO
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Lograr 10.301 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de la EPS. Valor Esperado Distrital: 10301.00 Valor Específico Dependencia: 1613	FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS, ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y EPS EN PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Actividades de promoción territorial para fortalecer a los actores de la EPS de las parroquias rurales	730204	5.000,00	-543,00		4457,00
				Capacitación a emprendedores y EPS	730235	2.000,00	-177,37		1822,63
					840107	2.000,00	-101,00		1899,00
			DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE ACTORES TERRITORIALES PARA EL PARA EL EMPLEO E INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA	730613	4.000,00	-3.455,20		544,80	
			FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	730814	6.000,00	-780,00		5220,00	
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Lograr 10.301 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, ciudadanas/os y actores de la EPS. Valor Esperado Distrital: 10301.00 Valor Específico Dependencia: 1613	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, APOYO TÉCNICO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	Dotación de insumos y materiales agropecuarios para la implementación y mantenimiento de las UPAS	730811	1.000,00		2.416,57	3416,57
					731406	-----		2.640,00	2640,00

## INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

### 3. CONCLUSIÓN

*Se solicita se realice el traspaso de crédito antes mencionado en la actividad que contempla el POA AZEE 2022, a fin de atender la necesidad existente y apoyar en el fortalecimiento de las 215 Unidades Productivas de la Administración Zonal Eugenio Espejo de la Unidad de Desarrollo Económico y alcanzar los objetivos y metas planteadas en el mismo.”*

### 4. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

#### ... “ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

*La Administración Zonal Eugenio Espejo, es responsable de coordinar la ejecución del Plan de Gestión de la Zona, de acuerdo a lo establecido en la sección tercera de la Ordenanza No. 236 o de lo que le sustituyere.*

*Por lo tanto una vez revisada la cedula presupuestaria de la AZEE con fecha 22-10-2022 esta evidencia disponibilidad presupuestaria, verificado conforme a la matriz de afectación de traspasos de crédito 2022; INFORME No. AZEE-UDE-089-2022 para Traspasos De Crédito 2022 de la Unidad de Desarrollo Económico y basado en INFORME DE PLANIFICACIÓN AZEE-UPLA-2022-INF-0014 misma unidad incluye el manejo programático y saldos POA de la AZEE 2022, se sugiere realizar el siguiente traspaso de crédito:*

#### TRASPASO DE CREDITO ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Centro Gestor	Proyecto	Proyecto	Partida	Fondo	Denominación	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo codificado	Posición Presupuestaria
Administración Zonal Eugenio Espejo (Norte)	G122H30300004D	G122H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	730204	001	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	5000,00	543,00	543,00		4.457,00	G/730204/3FH303
Administración Zonal Eugenio Espejo (Norte)	G122H30300004D	G122H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	730235	001	Servicio de Alimentación	2000,00	234,49	177,37		1.822,63	G/730235/3FH303
Administración Zonal Eugenio Espejo (Norte)	G122H30300004D	G122H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	730613	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	7000,00	3.455,20	3.455,20		3.544,80	G/730613/3FH303
Administración Zonal Eugenio Espejo (Norte)	G122H30300004D	G122H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	730811	001	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4000,00	0,63		2.416,57	6.416,57	G/730811/3FH303
Administración Zonal Eugenio Espejo (Norte)	G122H30300004D	G122H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	730814	001	Suministros para Actividades Agropecuarias	6000,00	780,00	780,00		5.220,00	G/730814/3FH303
Administración Zonal Eugenio Espejo (Norte)	G122H30300004D	G122H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	840107	001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2000,00	101,00	101,00		1.899,00	G/840107/3FH303
Administración Zonal Eugenio Espejo (Norte)	G122H30300004D	G122H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	731406	001	Herramientas y equipos menores	0			2.640,00	2.640,00	G/731406/3FH303
<b>Total</b>						<b>26.000,00</b>	<b>5.094,32</b>	<b>5.096,57</b>	<b>5.096,57</b>	<b>26.000,00</b>	

*El TRASPASO DE CRÉDITO descrito anteriormente cumple con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:*

*Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.*

*Además, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.*

#### RECOMENDACIÓN

*Se recomienda emitir el criterio favorable según la asignación presupuestaria planteada, misma que es necesaria para el cumplimiento de objetivos de POA AZEE 2022 de la Administración Zonal Eugenio Espejo”*

## INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

### 5. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjunta las siguientes matrices:

1. Matriz matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_credito\_sdp-azee-ude-2022\_-\_001 pdf.
2. Matriz matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_credito\_sdp-azee-udp-2022\_-\_001 Exl.

### 6. CONCLUSIONES

El traspaso de crédito propuesto por la Administración Zonal Eugenio Espejo cuenta con los siguientes Informes de sustento para el traspaso de crédito propuesto por la Unidad Requirente:

1. **Unidad de Desarrollo Económico de la AZEE** en el “*INFORME No. AZEE – UDE – 089 – 2022*”: comunicó en la “*CONCLUSIÓN*” lo siguiente:  
*“...Se solicita se realice el traspaso de crédito antes mencionado en la actividad que contempla el POA AZEE 2022, a fin de atender la necesidad existente y apoyar en el fortalecimiento de las 215 Unidades Productivas de la Administración Zonal Eugenio Espejo de la Unidad de Desarrollo Económico y alcanzar los objetivos y metas planteadas en el mismo”*
2. **Planificación de la AZEE** en el “*INFORME DE PLANIFICACIÓN AZEE-UPLA-2022- INF-014*” en el cual comunicó los siguiente:  
*“...Por lo señalado en las CONCLUSIONES que anteceden se emite el criterio FAVORABLE para el traspaso de crédito propuesto mediante: “INFORME No. AZEE – UDE – 089 – 2022”, de la Unidad Requirente al NO modificarse la estructura programática del POA AZEE 2022 del Programa y Proyecto.”*
3. **Unidad Financiera de la AZEE** en el “*INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2022-019*”, recomendó lo siguiente:  
*“... Por lo tanto una vez revisada la cedula presupuestaria de la AZEE con fecha 22-10-2022 esta evidencia disponibilidad presupuestaria, verificado conforme a la matriz de afectación de traspasos de crédito 2022; INFORME No. AZEE-UDE-089-2022 para Traspasos De Crédito 2022 Unidad de Desarrollo Económico y basado en INFORME DE PLANIFICACIÓN AZEE-UPLA-2022-INF-0014 misma unidad incluye el manejo programático y saldos POA de la AZEE 2022, se sugiere realizar el siguiente traspaso de crédito.”*

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal de la “Administración Zonal Eugenio Espejo” la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:  
**GINA GABRIELA**  
**YANGUEZ PAREDES**

-----  
Ing. Gabriela Yanguez  
**Administración Zonal Eugenio Espejo.**  
Fecha: 25/10/2022

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

## 7. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector “Desarrollo Productivo y Competitivo”, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:

**DANIELA  
ESPINOZA**

.....  
Abg. Daniela Espinoza Barriga.  
Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitivo  
Fecha: 25/10/2022



Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-3559-O

Quito, D.M., 25 de octubre de 2022

**Asunto:** Solicitud de traspasos de créditos de proyecto de inversión SDPYC AZEE UDE Proyecto: Fomento Productivo Territorial.

Señora Abogada  
Daniela Espinoza Barriga  
**Secretaria**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD**  
En su Despacho

De mi consideración:

#### ANTECEDENTES

1.- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-0108-O de 11 de enero de 2022, La Ing. Gabriela Yanguéz, Administradora Zonal de la “ADMINISTRACION EUGENIO ESPEJO”, remitió oficialmente el “PLAN OPERATIVO ANUAL AZEE 2022” a la Secretaría General de Planificación.

2.- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de febrero de 2022, la Secretaria General de Planificación remitió para el cumplimiento y aplicación obligatoria de todos los entes municipales que efectúen traspasos de crédito: “LINEAMIENTOS TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - POA 2022”, elaborado por la Jefa de la Unidad de Ambiente.

3.- Mediante Ordenanza: *PMU007-2022, de 26 de septiembre de 2022 fue aprobada la ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU No. 006-2021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021 QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022*

4.- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-1809-M de 19 de octubre de 2022, documento suscrito y firmado por la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo de la AZEE, mediante el cual comunicó al Director Administrativo Financiero y Planificador de la AZEE lo siguiente:

*“Como es de su conocimiento, la Unidad de Desarrollo Económico de esta Administración Zonal ha ejecutado completamente las actividades del POA 2022 que incluían partidas para gasto presupuestario, sin embargo, por la modalidad de las mismas, se generó remanentes que pueden ser utilizados para reforzar el servicio a la comunidad desde la unidad en mención y por ende la Administración Zonal Eugenio Espejo. Solicito muy comedidamente se remita los informes de Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Planificación para realizar el traspaso de crédito propuesto por la Unidad de Desarrollo Económico, para lo cual se anexa el INFORME No. AZEE-UDE-089-2022”, informe elaborado por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Económico Ing. Pedro Bustillos y aprobado por la Directora de Gestión Participativa. Ing. Mónica Barros.*

5.- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UPLA-2022-0240-M de 21 de octubre de 2022 el Planificador de la AZEE remitió el “INFORME TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN AZEE-UPLA-2022-INF-014”, en el cual comunicó:

*“Por lo señalado en las CONCLUSIONES que anteceden se emite el criterio FAVORABLE para el traspaso de crédito propuesto mediante: “INFORME No. AZEE – UDE – 089 – 2022”, de la Unidad Requirente al NO modificarse la estructura programática del POA AZEE 2022 del Programa y Proyecto.”*

6.- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAF-2022-1684-M de 24 de octubre de 2022 el Director Administrativo Financiero de la AZEE comunicó lo siguiente:

*“En atención al memorando No. GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-1809-M de 19 de octubre de 2022, en el que*

**Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-3559-O**

**Quito, D.M., 25 de octubre de 2022**

indica:

"(...) *"Solicito muy comedidamente se remita los informes de Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Planificación para realizar el traspaso de crédito propuesto por la Unidad de Desarrollo Económico, para lo cual se anexa el INFORME No. AZEE-UDE-089-2022."*, informe suscrito y firmado por la Jefa Financiera de la AZEE quien comunicó lo siguiente:

*Al respecto adjunto lo solicitado: INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2022-020."* Informe suscrito y firmado por la Jefa Financiera de la AZEE, en el cual comunicó:

*"Por lo tanto una vez revisada la cedula presupuestaria de la AZEE con fecha 22-10-2022 esta evidencia disponibilidad presupuestaria"*

**REQUERIMIENTO:**

Bajo este contexto, solicito a usted señora Secretaria, que en su calidad de ente rector del sector Desarrollo Productivo y Competitivo, emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación, la emisión del Informe de Viabilidad de Traspasos de Crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este objetivo, y emitidos con Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de febrero de 2022, por parte de esa Secretaria.

Para tal efecto, remito adjunto lo siguiente:

1. Informe técnico de solicitud para Traspasos de crédito de proyectos de inversión SDPYC-AZEE-UDE-2022-Nro 001.
2. Anexo Nro. 01 Matriz de Afectación de Traspaso de Crédito SDPYC-AZEE-UDE-2022-Nro 001.
3. Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-1809-M, de 19 de octubre de 2022, suscrito por la Director de Gestión Participativa del Desarrollo de la AZEE, mediante el cual comunicó:

*"Solicito muy comedidamente se remita los informes de Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Planificación para realizar el traspaso de crédito propuesto por la Unidad de Desarrollo Económico, para lo cual se anexa el INFORME No. AZEE-UDE-089-2022"*, informe elaborado por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Económico de la AZEE.

1. Archivo digital de la información antes mencionada, en formato Word editable.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguez Paredes  
**ADMINISTRADORA ZONAL**  
**ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO**

**Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-3559-O**

**Quito, D.M., 25 de octubre de 2022**

**Anexos:**

- 01 GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-1809-M.pdf
- 02 INFORME No. AZEE a UDE a 089 a 2022.pdf
- 03 GADDMQ-AZEE-UPLA-2022-0240-M.pdf
- 04 informe\_de\_planificaci3n\_azee-upla-2022-inf-014.pdf
- 05 GADDMQ-AZEE-DAF-2022-1684-M.pdf
- 06 informe\_para\_traspaso\_presupuestario\_azee-ufin-2022-020-signed.pdf
- matriz\_de\_afectaci3n\_de\_trasposos\_de\_credito\_SDPYC-AZEE-UDE-2022-001.xlsx
- anexo\_2\_-\_administraciones\_zonales\_sdpzc\_azee\_dgpd\_ude\_nro\_001.docx
- anexo\_2\_-\_administraciones\_zonales\_sdpzc\_azee\_dgpd\_ude\_nro\_001-signed.pdf
- matriz\_de\_afectaci3n\_de\_trasposos\_de\_credito\_SDPYC-AZEE-UDE-2022-001 ok.pdf

**Copia:**

Señora Ingeniera  
 Monica Elizabeth Barros Rosero  
**Directora de Gestión Participativa del Desarrollo**  
**ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION DE GESTION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO**

Señor Ingeniero  
 Pedro Alejandro Bustillos Nuñez  
**Jefe de Desarrollo Económico**  
**ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO**

Señor Ingeniero  
 Segundo Efrain Bautista Tipan  
**Servidor Municipal 7**  
**ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD DE PLANIFICACION**

Señor Ingeniero  
 Andrés Nicolás Estrella Cartagena  
**Jefe Administrativo, Financiero y de Planificación**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y PLANIFICACIÓN**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Segundo Efrain Bautista Tipan	SB	AZEE-UPLA	2022-10-25	
Revisado por: Segundo Efrain Bautista Tipan	SB	AZEE-UPLA	2022-10-25	
Aprobado por: Gina Gabriela Yanguez Paredes	GGYP	AZEE	2022-10-25	
Aprobado por: Segundo Efrain Bautista Tipan	SB	AZEE-UPLA	2022-10-25	



Firmado electr3nicamente por:  
**GINA GABRIELA**  
**YANGUEZ PAREDES**

